

19 octubre de 2012

Señores

Superintendencia de Valores y Seguros

PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 2027 emitida con fecha 2 de junio de 2011 por la Superintendencia de Valores y Seguros y a lo señalado en el Oficio Ordinario N° 24.475, de esta Superintendencia de fecha 16 de octubre de 2012, el día 19 de octubre BBVA Asset Management Administradora General de Fondo S.A. ha efectuado el depósito de las modificaciones del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del **Fondo Mutuo BBVA Monetario XI** en el Registro Público, que para estos efectos lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del **Fondo Mutuo BBVA Monetario XI** son las siguientes:

- i) Se cambia el nombre del fondo a **“Fondo Mutuo BBVA Monetario Nominal”**, se modifica el plazo máximo de rescates a 1 día hábil bancario y se modifica el Objeto del Fondo, con al menos el 80% de sus activos en instrumentos de deuda nacionales, denominados en pesos chilenos.
- ii) Se modifica en la letra B. Política de Inversión y Diversificación, el numeral 2.1, 2.2 y 2.5. En el numeral 3. Características y diversificación de las inversiones, numeral 3.1, se incorpora el límite de 80% mínimo y 100% máximo para “Instrumentos de Deuda emitidos por emisores nacionales denominados en Pesos Chilenos”. Se modifica el texto de los “Títulos de deuda de securitización a patrimonios...”, y se elimina los “Instrumentos de Deuda de mediano y largo plazo”. En el numeral 4. Operaciones que realizará el Fondo, 4.1 Contratos de derivados, se modifica la redacción del numeral y en el numeral 4.2 Adquisición de instrumentos con retroventa, se modifica la clasificación de riesgo de los títulos de largo plazo y se modifica la redacción de la letra a).
- iii) En la letra D. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, la antigua serie E, pasa a llamarse serie A y se crean nuevas series. A cada serie, se le señalan las condiciones y remuneraciones, modificándose la remuneración de la serie A. Se eliminan los gastos de cargo del fondo. El fondo no contempla comisiones de salida para ningún fondo.
- iv) Letra E, Suscripción, rescate y valorización de cuotas, se incorpora la posibilidad de realizar inversiones y rescates por medios remotos, se eliminan los de rescates de montos significativos y además la posibilidad de realizar Planes de Inversión Periódicas.
- v) Letra F, Otra información relevante, se incorpora una nueva sección de “Tratamiento de Conflictos de Interés” y “Política de Valorización de las Inversiones del Fondo”.

Respecto al Contrato de Suscripción de cuotas:

- i) Se cambia el nombre del fondo a “Fondo Mutuo BBVA Monetario Nominal”, se incorporan las modificaciones de las series, de acuerdo a las modificaciones del Reglamento Interno del fondo y se incorporan los Planes de Inversión Periódicas.

Yo Francisco Bustamante del Río, Gerente de General de BBVA Asset Management Administradora General de Fondo S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en los texto del reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas que se depositan.